

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 5** *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Personal Auxiliar de Servicios, (Grupo V, Nivel 1, Área B) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 2618/2023 de 16 de octubre de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Mediante Orden 2618/2023, de 16 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 271, de 14 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas para el acceso, a través del sistema general de acceso libre, a plazas de la categoría profesional de Personal Auxiliar de Servicios, (Grupo V, Nivel 1, Área B) de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la mencionada Orden de convocatoria, así como de acuerdo con lo indicado en la base décima de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 79, de 3 de abril), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas señaladas en el párrafo anterior se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa de aplicación en la materia para la designación de los miembros de Tribunales Calificadores de dichos procesos selectivos de personal laboral.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante Notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en la citada normativa, esta Dirección General

RESUELVE

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Dado en Madrid, a 26 de junio de 2024.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE,
A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL
DE PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS, (GRUPO V, NIVEL 1, ÁREA B)
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Tribunal Calificador

Presidentes:

- Titular: D. Alejandro García Tardón.
- Suplente: D. Isidro Bonis Ucero.

Secretarios:

- Titular: Dña. Iluminada Molina Marco.
- Suplente: Dña. Tomasa Cuadra López.

Vocales:

- Titular: D. Patrocinio Martín Jaraba.
- Suplente: Dña. María Reyes Rebollo Galindo.
- Titular: D. Florentino Antonio Gamella Jiménez.
- Suplente: Dña. Julia Muñoz Cruz.
- Titular: Dña. Susana García Benito.
- Suplente: Dña. Patricia Cortés Lozano.

(03/10.393/24)

